

ACTA

En el día de la fecha, siendo las 10:30 hs. se reúne a través de la plataforma virtual Zoom la **Comisión de Banca de la Mujer, Géneros y Diversidad**. La reunión cuenta con la presencia, desde la Sala de Comisiones, del Presidente de la Cámara Baja, Ángel GIANO.

El objeto de la reunión es acordar con las integrantes de la Comisión la agenda de la misma para el corriente periodo legislativo. En este sentido, las legisladoras revisan los expedientes que actualmente se encuentran en la comisión y proponen reformular aquellos que sean de interés y permanezcan de la gestión anterior, para adaptarlos a la nueva coyuntura, como así coinciden en priorizar aquellos que reflejan las necesidades en el contexto de aislamiento social por la pandemia.

A su turno, el titular de la Cámara Baja hace uso de la palabra para hacer un repaso de las medidas adoptadas desde la actual gestión en miras a la igualdad de oportunidades y trato; resaltando que se ha cumplido con el compromiso asumido para que la mitad de las comisiones sean presididas por mujeres. Luego menciona algunos proyectos de ley de su autoría, en especial al **Expediente 22.648** referido a la Desaparición de Personas, que tiene media sanción de la HCS, para ser tenido en cuenta a la hora de avanzar con el proyecto de la Diputada Paola RUBATTINO (**Expediente 24.089**) que propone la Creación de un Protocolo de Pautas Mínimas, en relación a la búsqueda de personas desaparecidas en un contexto de violencia de género. Asimismo, menciona que en su reciente paso por el senado presentó un proyecto que actualmente se encuentra en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Cámara Alta **Expediente N°12925 – 15597** el cual establece que la Educación Sexual Integral (ESI) sea de dictado obligatorio en todos los niveles del Sistema Educativo Público de gestión estatal y privada para abordar abusos y violencia de género.

Seguidamente, las legisladoras le solicitan que se les envíe el Estatuto del Empleado Legislativo (Ley 9014), para el posterior análisis del **Expediente 24.127** iniciado por el Diputado ZAVALLLO, trámite que se efectuará desde el área de Comisiones.

La Presidenta de la Comisión, Mariana FARFÁN acuerda con sus pares, avanzar en la próxima reunión en el tratamiento de los siguientes expedientes:

Expediente 24.127 Proyecto de ley por el cual se incorpora como inciso k) del Artículo 48° de la Ley N° 9014 del Estatuto del Personal Legislativo, la licencia por casos de violencia de género; **Expediente 24.089** Proyecto de ley que refiere a la Creación de un Protocolo de Pautas Mínimas, en relación a la búsqueda de personas desaparecidas en un contexto de violencia de género; **Expediente 23.967** que alude a la creación del “Programa Igualdad de Géneros” en ámbitos deportivos, en el marco de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos y **Expediente 21.747** Proyecto de ley por el que se declara en toda la región provincial, según lo dispuesto en el Artículo 124°, inc. 31° de la Constitución Provincial, la emergencia pública en materia social por violencia de género por el término de dos años. No habiendo más temas que tratar siendo las 12:10 hs se da por finalizada la reunión. Conste.